



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

**CONTENIDO
ESTATAL
PODER LEGISLATIVO**

**FE DE ERRATAS AL DECRETO NUMERO 267, QUE DESIGNA A LAS PERSONAS
QUE INTEGRARAN EL CONCEJO MUNICIPAL DE BENITO JUAREZ, SONORA,
QUE CONCLUIRA EL PERIODO CONSTITUCIONAL COMPRENDIDO
DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2000 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2003.**

**TOMO CLXX
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICION ESPECIAL No.2
VIERNES 6 DE SEPTIEMBRE AÑO 2002**



C O P I A

Secretaría
de Gobierno

Boletín Oficial y
Archivo del Estado



Diputación Permanente
Oficio No. 2288/02

**LIC. GREGORIO GARATE VALDEZ
DIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y
ARCHIVO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-**

De la manera más atenta, me permito solicitar a Usted, tenga a bien publicar las siguientes precisiones del artículo primero correspondiente al *“Decreto Número 267 que Designa a las personas que integrarán el Concejo Municipal de Benito Juárez, Sonora, que concluirá el período constitucional comprendido del 16 de septiembre de 2000 al 15 de septiembre de 2003”*, bajo el concepto de Fe de Erratas, mismo que fuera publicado en el Boletín Oficial Número 20, Sección IV, de fecha jueves 5 de septiembre de 2002, para quedar como sigue:

ARTÍCULO PRIMERO.-

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	MARCELO ARMENTA HERNÁNDEZ	
...
...
...
...
...
...

En razón de lo anterior, de conformidad con lo que previenen los artículos 3, fracción I y 4 de la Ley número 259 del Boletín Oficial del Gobierno del Estado, tengo a bien reiterarle se publique, a la brevedad posible, la fe de erratas en comento, con la finalidad de dar el debido cumplimiento a las imposiciones legales que derivan del mismo.

AL MARGEN SUPERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2002.- DIPUTADO PRESIDENTE.- C. JESÚS ROSARIO RODRÍGUEZ QUIÑÓNEZ.- RUBRICA.-
EDICIÓN ESPECIAL No.2

COPIA
 Secretaría
 de Gobierno
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado



TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. -Por Palabra, en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2. -Por cada página completa en cada publicación	\$ 939.00
3. -Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,369.00
4. -Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 4,781.00
5. -Costo unitario por ejemplar	\$ 7.00
6. -Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 17.00
7. -Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,652.00
8. -Por número atrasado	\$ 26.00

Se recibe		
No. del Día	Documentación por publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 12:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 12:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 12:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- solo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL
 Director General
 Garmendia No. 157 Sur
 Hermosillo, Sonora, C.P. 83000
 Tel (6) 2 -17-45-96 Fax (6) 2-17-05-56

BI-SEMANARIO

